

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 36

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-2378 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 1019/2013.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 de Santander.

Hace Saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 00010019/2013 a instancia de TERESA FERNÁNDEZ VILLALBA frente YALENY LISBETH RÍOS VELASQUEZ Y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha, del tenor literal siguiente.

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- SR./SRA. SECRETARIO JUDICIAL
D./D^a. MARÍA FE VALVERDE ESPESO.

En Santander, a 11 de febrero de 2014.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada YALENY LISBETH RÍOS VELASQUEZ que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 10 de marzo de 2014 a las 11:45 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma a YALENY LISBETH RÍOS VELASQUEZ (Bar La Proa), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de febrero de 2014.
La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2014/2378

CVE-2014-2378